

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2026/4090 *Bases generales y convocatoria de pruebas selectivas para la selección de una plaza de Administrativo incluida en la Oferta de Empleo Público 2023 (personal funcionario de carrera), por el sistema de concurso-oposición.*

Anuncio

Doña Rocío Beltrán Valcárcel, Alcaldesa del Ayuntamiento de Rus (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de la Alcaldía nº 2026-0594, de fecha 28 de agosto de 2026, se han aprobado las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la selección de una plaza de Administrativo incluida en la Oferta de Empleo Público 2023 del Ayuntamiento de Rus (personal funcionario de carrera), por el sistema de concurso-oposición.

Las bases y el resto de documentación se podrá visualizar en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Rus (<https://rus.sedelectronica.es>) y en el siguiente enlace <https://rus.sedelectronica.es/transparency/6d6531a5-9bc4-40fd-8658-d62fdfab0352/>

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra dicha resolución y las bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo aquello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Rus, 28 de agosto de 2026.- La Alcaldesa, ROCÍO BELTRÁN VALCÁRCEL.